



LXIV

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO
Lic. Chavira
16 FEB. 2021
13:24 hrs

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

Diputado

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19"

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 15 de febrero de 2021.

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
16 FEB. 2021
13:00 hrs

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

Por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa proposición con punto de acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a garantizar que las y los funcionarios del Poder Ejecutivo se mantendrán al margen del proceso electoral, evitando el desvío de recursos y el lucro político electoral con las acciones institucionales, solicitando sea abordada como asunto **de urgente y obvia resolución**, conforme lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Sin otro particular, agradezco su atención.

ATENTAMENTE,

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

ASUNTO: Remito punto de acuerdo.
San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 15 de febrero de 2021.

C. DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

El suscrito, diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, le solicito atentamente someter a la consideración del Pleno Legislativo, por conducto de usted, la presente proposición con punto de acuerdo, **solicitando sea abordada como un asunto de urgente y obvia resolución**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desgraciadamente, hace meses que Oaxaca vive en el contexto electoral. A pesar de que oficialmente la campaña electoral para renovar el Congreso iniciará el 24 de abril, y para los ayuntamientos el arranque supuestamente será el 4 de mayo, hace mucho que diversos actores gubernamentales, de manera aviesa han desplegado una serie de acciones francamente de campaña, y obviamente usando para ello tanto el beneficio que les confieren los cargos públicos que ostentan u ostentaban, como el dinero público.

Ello fue evidente en las recientes comparecencias de las funcionarias y los funcionarios del Ejecutivo, quienes evidenciaron que sus acciones no obedecieron a políticas claras y específicas para cumplir las altas encomiendas que implican sus cargos.

Es el caso de la Secretaría de Bienestar, cuya titular Yolanda Martínez López renunció apenas en la segunda mitad de enero. En el estado de Oaxaca, donde oficialmente hay dos millones 347 mil 400 personas en inseguridad alimentaria, y de ellas 466 mil 800 personas en inseguridad alimentaria severa, resulta que la acción de la Secretaría en 2020 consistió en entregar 500 dotaciones alimentarias, que cubrirían solamente a 0.1% de la población en inseguridad alimentaria severa, y solo una entrega, por supuesto, en todo el año.

Obviamente, esa acción no tiene absolutamente nada que ver con estrategia alguna para erradicar la pobreza, sino que se trató de meros actos de campaña con los cuales se lucrará electoralmente, sea a favor de la propia ex secretaria o de su partido político.

En el caso de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en su informe fue evidente que la ex secretaria Eufrosina Cruz Mendoza realizó igualmente una serie de acciones sin pies ni cabeza, sin sentido de política pública o de estrategia gubernamental, en las que buscó suplir el trabajo del conjunto de la estructura de Estado, y pagó becas universitarias, entregó molinos de maíz, dinero a jefas de familia, computadoras a escuelas; desarrolló proyectos de infraestructura de agua y saneamiento, otorgó créditos, entregó agua embotellada, entregó alimentos, etcétera, etcétera.

Dichas acciones, nuevamente, serán motivo de lucro electoral en las contiendas que vienen, a favor de la candidata Eufrosina y a favor de la coalición que se espera la respalde, en la que por supuesto participa el partido político al que pertenece el gobernador Alejandro Murat.

Está también el caso del secretario del Medio Ambiente, Samuel Gurrion Matías, quien con dinero público editó un libro de lujo, con cuya entrega se le ha visto de manera intensiva en medios de comunicación. Aunque supuestamente el libro es para entregar en bibliotecas escolares, es evidente que la publicación y la campaña de promoción en torno a ella, con el secretario en el centro, no tienen fines pedagógicos, pues no se imprimieron suficientes libros como para colocar uno en cada escuela.

Estos son sólo ejemplos de las acciones que diversos personajes gubernamentales, al cobijo del Poder ejecutivo, realizan desde hace tiempo con claros fines electorales. En tiempos como este se deja correr también la suspicacia, y se puede pensar que quienes efectúan trabajo electoral desde el gobierno del estado, lo hacen bajo instrucciones precisas del gobernador del estado, y se trata de sus próximos abanderados para las diputaciones locales y federales, o presidencias municipales clave.

En razón de lo anterior, y solicitando sea tratado como un asunto de urgente y obvia resolución, someto a esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a garantizar que las y los funcionarios del Poder Ejecutivo se mantendrán al margen del proceso electoral, evitando el desvío de recursos y el lucro político electoral con las acciones institucionales.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ